
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE ENERO DE 1791.

Stockolmo 9 de Diciembre de 1790.

Ha nombrado S. M. al Teniente General Baron de Taube por Embaxador ordinario en la Corte de Petersburgo, de donde avisan que aquella Soberana ha elegido al Baron de Inglestrom para residir de su parte en esta Corte con el mismo carácter.

En vista de las cartas recién venidas de Constantinopla ha resuelto el Rey dexé aquel Ministerio Mr. de Heidenstam, que así lo solicita á causa de los muchos disgustos y sinsabores que experimenta de parte del Divan desde que este tuvo noticia de nuestra paz con Rusia. No solo no le han querido dar audiencia, sino que le han retirado la guardia de honor que tenia anteriormente. De todos los empleados en la Legacion Sueca de Constantinopla, únicamente quedará allí el Secretario Mr. de Asp. Ya habia Mr. de Heidenstam enterado á la Puerta con anticipacion de los motivos que obligaban al Rey su amo á dicho ajuste, presentando el 27 de Setiembre una Memoria, firmada tambien por el Baron de Brentano, encargado particularmente de arreglar lo correspondiente á la parte militar entre las dos Potencias. En ella expresaban „que S. M. Sueca, atendiendo á mantener los enlaces entre sus dominios y los del Gran Señor, á reunir los intereses de este con los de sus pueblos, á salvar la Suecia, y mantener el Imperio Otomano en toda su fuerza, se habia visto precisado á hacer su paz con la Rusia el 14 de Agosto: que la Puerta reconoceria con satisfaccion que el Rey, siguiendo los mismos principios que le habian movido á declarar la guerra á los enemigos de Turquía quando to-
„da

,,da la Europa estaba conjurada contra ella, y siendo su úni-
 ,,co amigo y aliado, le habia dado aun en esta ocasion pruebas
 ,,de su amistad cuidando de los intereses del Imperio Oto-
 ,,mano en las conferencias que precedieron á dicha paz. Re-
 ,,ferian los Ministros Suecos los varios trámites de la Negocia-
 ,,cion, y añadian que el Rey habia perdido en la campaña de
 ,,este año 9 navios de línea, y que los elementos desbarataron
 ,,sus operaciones arriesgadas cerca de Petersburgo; que S. M.
 ,,Prusiana se habia dedicado á ajustar la paz entre la Puerta
 ,,y la Corte de Viena, y que quantos socorros se habian ofre-
 ,,cido solemnemente á S. M. Sueca faltaron á un tiempo: de
 ,,suerte que despues de haber gastado en esta guerra la exor-
 ,,bitante suma de 70 millones de piastras, ya no le quedaban
 ,,á la Suecia mas que 14 navios de línea. Sin embargo de
 ,,unas circunstancias tan fatales, desechara el Rey la paz
 ,,que le ofrecian, y que su Nacion deseaba; ya se habian se-
 ,,parado los Ministros de Suecia y Rusia, pues S. M. in-
 ,,sistia en que se insertase en el protocolo que él seria el
 ,,único mediador entre la Puerta y la Rusia, y que se de-
 ,,volviese la Criméa sin condicion. El Ministro Imperial ase-
 ,,guró al Plenipotenciario Sueco que su Soberana no rehu-
 ,,saria la mediacion del Rey luego que se firmase la paz entre
 ,,la Rusia y la Suecia; pero en quanto á lo relativo á la Cri-
 ,,méa dixo no debia S. M. Sueca oponerse á la oferta de la
 ,,independencia de aquella península, hecha por la Empera-
 ,,triz para conseguir la paz con Turquía. Cediendo el Rey á
 ,,estas Declaraciones que se insertaron en los actos públicos
 ,,de la negociacion: conociendo los deseos pacíficos de la Em-
 ,,peratriz, y atendiendo especialmente á quanto le expusié-
 ,,ron los principales Ministros de S. M. I. (que conocian
 ,,quan aniquilada estaba la Suecia, y quan imposibilitada se
 ,,hallaba de continuar la guerra, sin embargo de un triunfo
 ,,que le costó muy caro), mandó firmar la paz, cuidando
 ,,particularmente de estos dos puntos: que la Rusia no se in-
 ,,griese en adelante en el Gobierno de la Suecia: 2.º Que
 ,,asegurase á la Puerta una paz feliz, lo qual habia sido el
 ,,objeto de la presente guerra, y que en este Tratado no se
 ,,hiciese mencion del de Abo, del año de 1742, por ser el
 ,,que impidió el efecto de la alianza concluida entre la Sue-
 ,,cia

cia y la Turquía en 1739. De este modo aseguran los Ministros Suecos que el Tratado subsistente entre S. M. Sueca y la Puerta adquirió nueva consistencia. Al fin de su Memoria expresaban que en una conferencia con el Reis-Effendi le comunicarían con mayor extension los motivos que obligaron al Rey á dexar las armas de que usó con tanta gloria para sí, como utilidad para el Imperio Otomano. Pero esta conferencia no llegó á verificarse.

Varsovia 9 de Diciembre.

En el Tratado de alianza proyectado entre esta Potencia y la Puerta Otomana, se estipula, ademas de lo que ya se ha referido, que esta República tendrá siempre un Embaxador cerca del Sultan, el qual gozará de las mismas prerogativas, honores y distinciones que los de las principales Cortes de Europa.

Avisan de las fronteras de Polonia que desde Petersburgo á Livonia prosigue la conduccion de artilleria, pertrechos y otros efectos militares; y que ya se han transportado mas de 300 cañones de grueso calibre. Añaden que igualmente se ha mandado alistar la esquadra grande y la de galeras para que estén prontos á zarpar á primera orden.

El Ministro de Suecia residente en esta Corte ha enviado á Stockolmo el proyecto del Tratado entre esta República y aquella Corona.

Viena 14 de Diciembre.

Ss. MM. Sicilianas no saldrán de esta Ciudad hasta medio del carnaval, y entónces se dirigirán á Venecia.

Prosjue experimentándose aquí gran carestía en los comestibles, y el Gobierno se dedica á descubrir las causas de la escasez, y los medios de remediarla. Uno de los principales será el permiso que acaba de darse de introducir libremente granos de Baviera, tomando al mismo tiempo medidas para estimular á los comerciantes á conducirlos de otras partes. Igualmente se han renovado los Reglamentos contra los acopiadores fraudulentos de dicho fruto; y se espera con estas providencias cese la escasez de víveres, y la inquietud que siempre causa en las Capitales.

Varias cartas de Bulgaria escritas á 27 de Noviembre expresan que ya se han entablado en Szestove las conferencias pre-

preparatorias para la paz, y se aguardaba con ansia á los Ministros de Inglaterra y Holanda, como tambien al Conde Francisco de Esterhazi, Diputado de Hungría en dicho Congreso.

Lóndres 23 de Diciembre.

El Baron de Feldheim, nuevo Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Landgrave de Hesse-Cassel en esta Corte, en lugar del Baron de Kutzleben, fué presentado ayer á S. M. á quien entregó sus credenciales.

Ha conferido la Universidad de Dublin el título de Doctor en Derecho civil á Mr. Edmundo Burke, como una prueba del aprecio que hace de su talento y de su amor á la constitucion, y por haber sido alumno de dicho cuerpo.

La Cámara de los Comunes se formó el dia 15 en Junta de subsidios, y el Canciller del Echiquier presentó el *Budget*, ó estado de los gastos extraordinarios relativos al último armamento, y de los medios de satisfacerlos. Segun las cuentas de dicho Ministro, las sumas que falta cubrir ascienden á 3.133.000 libras esterlinas; para cuyo pago propuso se le diese facultad de pedir al Banco 5000 libras que importan los dividendos de acciones, cuyos dueños no se han presentado á cobrarlos en el tiempo señalado; y de imponer ciertos tributos temporales sobre diferentes objetos de consumo, los quales producirán 8000 libras esterlinas anuales. Con estos auxilios, al cabo de 4 años se pagarán los mencionados gastos. Aprobadas estas proposiciones en la junta, lo fuéron asimismo en la Cámara al dia inmediato á pluralidad de 71 votos contra 45. Tratóse en seguida sobre el comercio de esclavos; pero la Cámara, que parece ha adoptado ciertas ideas sobre este objeto, suspendió su exámen como tantas veces lo hizo el año último, y señaló el dia 4 de Febrero para ventilar el asunto. = El 17, despues de reconocer un informe sobre el estado de los bosques y de las rentas de la Corona, como tambien el nuevo Bill relativo á los impuestos aprobados en la sesion anterior, hizo Mr. Burke su propuesta acerca de la continuacion de la causa de Mr. Hastings, pidiendo que se diese cuenta del estado de dicho proceso. Fuéron muchos y muy vivos los debates á que dió motivo esta solicitud, sin que al fin se tomase una resolucion definitiva. Opinaron muchos vocales que la acusacion, y todo lo

actuado en fuerza de ella, se habian concluido con el Parlamento en que empezaron, porque todo ello fué efecto de un acuerdo de la Cámara y no de una Ley permanente; añadiendo que una resolucion de esta naturaleza, tomada en un Parlamento, no podia ligar á otro; y sacaron por consecuencia que debia desecharse dicha acusacion. Mr. Burke, sosteniendo su propuesta, recordó algunos exemplos de causas continuadas en dos Parlamentos. Finalmente el Canciller del Echiquier expuso que así el General acusado como sus adversarios, tenían interes en que se siguiese el exâmen de la causa; y de ella se volverá á tratar el dia 21. En la sesion del 20 se leyeron algunos recursos contra la eleccion de varios individuos de la Cámara. Tambien se leyó por segunda vez el Bill de los nuevos impuestos, el qual halló bastante contradiccion y fué causa de largos altercados; pero al fin se acordó á pluralidad de 35 votos que al dia siguiente se procediese á su tercera y última lectura.

Continuando en nuestros puertos el desarmamento de navios de guerra, se licenciaron el 12 de este mes en Portsmouth las tripulaciones de 4 de los mayores buques de la Armada.

Ha llegado poco hace aquí el hermano del Rey de Polonia. Créese que no piensa presentarse en la Corte, por venir de incógnito con el nombre de Caballero de S. Miguel.

Nueva York 5 de Octubre.

El 12 de Agosto se separó aquí el Congreso para transferirse á Filadelfia, donde se juntará el 6 de Diciembre próximo. Esta mudanza causó gran descontento entre los habitantes de esta Ciudad; sin embargo se tributaron los mayores obsequios al Presidente Washington al tiempo de su despedida, aunque se le miraba como autor de la translacion. Desde el 30 de Agosto se emplearon los dependientes de los varios Departamentos en embarcar los registros y papeles de las Secretarías para la Capital de Pensilvania, en la que se trata ahora de elegir un Gobernador y otros Miembros del Gobierno de aquel Estado, donde ha habido grandes disensiones.

Paris 4 de Enero de 1791.

Están nombrados de 10 á 12 batallones de Infantería para pasar á las Colonias Americanas Francesas baxo las órdenes
de

de Mrs. Behaque y Fremont, **Mariscales de Campo.**

Acaba de perfeccionarse el medio de indicar á los navegantes el peligro de los escollos que rodean á las Sorlingas. En el faro de la isla de Sta. Ines, que es la mas avanzada al Oeste, se ha puesto un farol con un reverbero de 3 pies y $\frac{1}{2}$ de diámetro, embutido con pedazos de espejo. Está encerrado en un globo que gira sobre su exe, tardando en cada vuelta un minuto. Su luz se asemeja á la de un metéoro que camina con lentitud, y forma una faxa luminosa muy viva, que aparece y se oculta alternativamente. Una de las ventajas de esta suerte de fanales consiste en que se percibe desde todos los puntos que circundan á los baxíos. Por la situacion de las Sorlingas, que se hallan á la entrada de la Mancha rodeadas de escollos y peñascos peligrosísimos, es dicho faro de la mayor utilidad para la navegacion.

Roma 15 de Noviembre de 1790.

Habiendo el Emmo. Sr. D. Romualdo Braschi Onesti, sobrino de S. S., emprendido á sus expensas una excavacion junto á la quinta de Palombara, se han hallado ya muchos fragmentos de antigüedades Romanas, como son varios pedazos de columnas de mármoles finos, algunos de negro antiguo, y una estatua, cuyo mérito no se conoce aun por no haberse desenterrado enteramente; pero lo mas curioso que se ha encontrado hasta ahora ha sido una trípode de metal dorado, de 3 palmos de alto, trabajada con la mayor perfeccion, con 3 cabezas de tigre en la faxa ó parte superior, y una piel del propio animal en cada uno de sus pies. Por estas circunstancias se cree haya servido para los sacrificios á algun simulacro de Baco.

Cádiz 7 de Enero de 1791.

El 5 del corriente fondeó en esta bahía la saetia la Merced procedente de Montevideo. Conduce 67,191 pesos, 15,668 cueros al pelo, y otros efectos.

Málaga 8 de Enero.

Antes de ayer llegó aquí el bergantin S. Antonio, que viene de Cumaná con 1449 fanegas de cacao, 1267 cueros, y 698 arrobas de algodón limpio.

Santander 11 de Enero.

Ayer entró en este puerto la fragata S. Joseph de Bilbao procedente de Montevideo. Trae 17,109 cueros al pelo, 70 zurrones de cacao, 148 pieles de chinchilla y otros géneros.

Mi-

Madrid 18 de Enero.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Badajoz á D. Gabriel Alvarez: para otra de la Collegial de S. Juan de las Abadesas, Diócesis de Vique, á Don Juan Tenas: para una Racion de la Sta. Iglesia de Roda, Diócesis de Lérida, con el cargo de Penitenciario, á D. Antonio Torregrosa y Perez: para otra de la misma á Don Alberto Guillen: para otra de la de Jaen á D. Luis Polayna y Marqui, Capellan del Supremo Consejo de Castilla: para el Beneficio simple servidero de la Parroquial del Lugar de Sanchidrian, Diócesis de Avila, á D. Martin Cabeza, haciendo obligacion de servirle por sí mismo: para otro de la de Sto. Tomé de la Ciudad de Soria, Diócesis de Osma, á D. Joseph Capitan, con la misma obligacion: para el Préstamo de la Villa de Alcocer, Obispado de Cuenca, á D. Joseph Espinosa y Gutierrez: para la Prestamera de la Parroquia de la Villa de Ito, en la misma Diócesis, á D. Francisco Arias: para el Beneficio Préstamo de la del Lugar de S. Pasqual, en la de Avila, á D. Tomas Ramos: para otro de la de Aldeanueva, en la de Plasencia, á D. Antonio Joseph Sarrion: para el Beneficio segundo de nuestra Señora de la de la Villa de Tarra-sa, Obispado de Barcelona, á D. Francisco Masferer; y para la Capellanía nona de nuestra Señora de la de Santa María del Mar de la Ciudad de Barcelona á D. Salvador Palau.

Habiendo resuelto el Rey que en el Cuerpo de sus Reales Guardias haya dos Ayudantes Generales como antiguamente, se ha servido elegir para este empleo al Exênto de la Compañía Española D. Manuel de Godoy y Alvarez en los mismos términos y con las mismas facultades que D. Antonio Barradas: igualmente se ha servido S. M. nombrarle Brigadier de sus Exércitos en atencion á sus méritos y servicios.

Observaciones de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas ó comprobadas en varias plantas por el Dr. D. Salvador Soliva, Médico Botánico y honorario de la Real Familia de S. M., y D. Joaquín Rodriguez, Cirujano Botánico y honorario de la Real Familia, agregados al Real Jardin de Madrid, hechas y publicadas de órden superior: tomo 3.º Se hallará en el Despacho de la Real Imprenta encuadernado en rústica 10 rs. mediante llevar las estampas correspondientes á las plantas de que trata, y este tomo y el 2.º se darán sueltos para comodidad de los que hayan comprado el 1.º: vendiéndose.

dose sueltos, por esta misma razon, los quadernos de estampas pertenecientes al 1.^o y 2.^o.

Institucion eclesiástica del S. P. Benedicto XIV del patrocinio de S. Antonio Abad para guardar la salud de los animales, traducida por D. Joachin Móles, Presbítero. Se hallará con las antecedentes sobre el Adviento, la Quaresma, la Pasqua, el toque de campanas, procesion del Corpus, Seminarios Conciliares y su suplemento, en casa de Blanques, calle de las Carretas número 2.

El Almanak Náutico para el presente año de 1791 estará de venta desde hoy en el Despacho de la Gazeta.

La Espigadera. Números 11 y 12, últimos del primer tomo de esta obra. Se hallará á real cada uno en los puestos acostumbrados, y en los mismos se encontrará á quatro quartos el índice de este tomo con la lista de los subscriptores. Desde el número 13 hasta el 36 inclusive se admite subscripcion en la Librería de Mafeo, pagando 26 rs. los de Madrid, y 36 los de fuera, porte franco.

El Corregidor perfecto, y Juez exáctamente dotado de las calidades necesarias para el buen gobierno de los pueblos y la mas recta administracion de justicia, y avisado de sus muchas cargas y obligaciones, conforme á las Leyes Divinas, Derecho Real de España, y Reales Resoluciones hasta ahora publicadas sobre la nueva planta y escala de los Corregimientos y Alcaldías mayores: obra utilísima para los Sres. Ministros, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes, y demas Jueces seculares y eclesiásticos, pretendientes de estos officios, Asesores, Señores de vasallos con jurisdiccion, Abogados, Escribanos, Procuradores, Litigantes, Alguaciles, artistas, menestrales, y generalmente á todos los amantes de la justicia: un tomo en 4.^o: su autor el Dr. D. Lorenzo Guardiola y Saez, Agente Fiscal del Supremo Consejo de Castilla. Se hallará á 10 rs. en pergamino, y 14 en pasta, en la Librería de Elias Ranz, calle de la Cruz.

Memoria ó breve descripcion de las aguas minerales de la fuente Gropa y de Gava, en el Principado de Cataluña: por el Dr. D. Jayme Menós y de Llena, primer Médico de los Exércitos de S. M. Católica, Socio de las Reales Academias Médico-Matritense y Gaditana &c. Se hallará con las demas Memorias del autor en la Librería de Manuel Millana, calle de la Zarza; y en Barcelona en la de Ribas.

Comedia nueva: Los tres mellizos; representada por la Compañía de Rivera, arreglada en su traduccion por D. A. R. I. Se hallará con otras nuevas, á 2 rs. cada una, en las Librerías de Castillo, frente á S. Felipe; de Cerro, calle de Cedaceros; en su puesto calle de Alcalá; y en el del Diario frente á Sto. Tomas. Si alguno quisiese comprarlas por mayor se darán á 12 rs. la docena tomando dos docenas de cada título, y tomando quatro á 10; para lo qual se acudirá á casa de Cerro.